Nro. GS-2025-14 1218 **CCRIM-ARCIF**

Bogotá D.C., 21 SEP 2025

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL. (E)
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de compraventa No. 03-2-10045-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/08/2025**	**Hasta**	**21/09/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución Nro.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-077626-DIJIN de fecha 26 de mayo de 2025 el señor coronel HEBERT NOE MEJIA CASTRO, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL, notifico a la señora Mayor CONSTANZA NATALIA GUERRERO BOLAÑOS Jefe Grupo de Identificación Humana, como supervisora del contrato 03-2-10045-25 cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE UNA CABINA PORTÁTIL DE CIANOACRILATO PARA EL REVELADO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO",*** así mismo, mediante orden interna Nro. 25-227 del 15 de agosto de 2025, fue designada la señora Mayor YURY ANDREA PACHECO PLAZA como Jefe Grupo Identificación Humana.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Comunicación oficial Nro. GS-2025-092500-DIJIN del 20 de junio 2025
Comunicación oficial Nro. GS-2025-108260-DIJIN del 20 de julio 2025
Comunicación oficial Nro. GS-2025-122953-DIJIN del 21 de agosto 2025

Mediante solicitud de fecha 18 de septiembre de 2025 emitida por la empresa SF INTERNATIONAL S.A.S, el cual solicita a esta supervisión "*... prórroga de (16) días adicionales al plazo de ejecución del contrato referenciado cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE UNA CABINA PORTATIL DE CIANOACRILATO PARA EL REVELADO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO",** lo anterior, debido a que, por hechos ajenos a nuestra voluntad, no es posible efectuar la entrega de los elementos dentro del término acordado.*"

Por lo anterior, mediante comunicación oficial GS-2025-139919-DIJIN de fecha 18 de agosto de 2025, por parte de esta supervisión emite respuesta de viabilidad a la prórroga solicitada de acuerdo a los antecedentes aportados hasta el día 10/10/2025.

Por último, mediante comunicación oficial GS-2025-140001-DIJIN de fecha 18 de septiembre de 2025, se solicita al señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL, autorización de la prórroga del contrato de compraventa Nro. 03-2-10045-25 cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE UNA CABINA PORTATIL DE CIANOACRILATO PARA EL REVELADO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO***" hasta el 10 de octubre de 2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba	SI	Durante el periodo del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con el objeto del contrato, según la propuesta presentada y el contrato que se suscribió
2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la DIJIN	SI	Durante el periodo del presente informe de supervisión, el contratista ha acatado instrucciones por parte de esta supervisión del contrato.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato	SI	Mediante solicitud de prórroga de fecha 30/07/2025 se reprograma nueva fecha de entrega de la cabina portátil de cianoacrilato para revelado de huellas, para la semana comprendida del 19 al 23 de septiembre del 2025.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	SI	Durante el periodo del presente informe de supervisión, el contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	SI	Durante el periodo del presente informe de supervisión, el contratista no expresó ser objeto de amenazas o peticiones de personas que actúen por fuera de la ley.
6. Constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces.	SI	Esta condición se materializó con la formalización de la ejecución del objeto contractual.
7. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	SI	Mediante correo electrónico de fecha 23/05/2025, fue allegado el formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS firmado por el representante legal. De igual forma, los correos enviados a la empresa siempre se relacionaban el párrafo *"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del*

18. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	Durante el periodo del presente informe de supervisión, el contratista no ha expresado ser objeto de amenazas o peticiones de personas que actúen por fuera de la ley.
19. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	Mediante correo electrónico de fecha 23/05/2025, fue allegado el formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS firmado por el representante legal. De igual forma, los correos enviados a la empresa siempre se relacionaban el párrafo *"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que se refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos delas personas que son objeto de tratamiento y son almacenados en nuestra bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de justicia"*, teniendo en cuenta que se maneja información sensible.
20. El Contratista y sus empleados deberán cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en Manual del Sistema de Gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empleados deberán firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información DIJIN.	SI	El contratista remite el formato 1DT-FR-0016 *"Declaración de confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros"*, diligenciado por el representante legal de la empresa, con el cual garantiza el mantenimiento de la reserva que legalmente amerite ese trato. Mediante correo electrónico de fecha 23/05/2025
21. El contratista que por el desempeño de las funciones conozcan de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos, entre otros que son propiedad de origen o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la ley estatutaria 1581 del 2012 y la ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de la justicia en la lucha contra la impunidad.	SI	El contratista remite el formato 1DT-FR-0016 *"Declaración de confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros"*, diligenciado por el representante legal de la empresa, con el cual garantiza el mantenimiento de la reserva que legalmente amerite ese trato. Mediante correo electrónico de fecha 23/05/2025
22. El contratista deberá diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros".	SI	El contratista remite el formato 1DT-FR-0016 *"Declaración de confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros"*, diligenciado por el representante legal de la empresa, con el cual garantiza el mantenimiento de la reserva que legalmente amerite ese trato. Mediante correo electrónico de fecha 23/05/2025
23. Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento	N/A	Esta obligación se cumplirá de acuerdo a los protocolos establecidos por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, al momento que requieran ingresar a las instalaciones.

				al 03 de octubre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa
1.2	**Referencia**	Especificar	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa
1.3	**Información o visualización en Pantalla**	Pantalla Digital donde se visualice la temperatura de la cámara, humedad de la cámara y advertencia de puerta abierta	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa
1.4	**Circulación interna del Aire**	Debe ser asistido por un sistema de filtrado incorporado	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa
1.5	**Modos de operación**	Debe permitir la operación manual y automática	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa
1.6	**Nivel de humedad**	El nivel de humedad debe ser programable con control de humedad variable de ambiente minino del 60 al 90% RH, el mejor rango de temperatura entre 120ºC y 230ºC, con lo cual se garantice las condiciones ideales de evaporación de cianoacrilato y su fijación a los restos de proteínas que constituyen las huellas latentes.	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa
1.7	**Temperatura de evaporación del reactivo de revelado**	Debe ser prefijado entre los 120 ó 230 ºC. Debe permitir evaporar tanto cianoacrilato (120 ºC) como otros reactivos de revelado de huellas diferentes que se puede usar en el proceso, que se evaporan a 230 ºC.	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa
1.8	**Modos de operación seleccionables**	Modo a 120°C: para evaporación de cianoacrilato estándar.	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa
		Modo a 230°C: para evaporación de cianoacrilato con revelador UV.	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa
1.9	**Depuración de humos de cianoacrilato**	Debe ser mediante el uso de filtros de carbón activado.	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa
1.10	**Exposición de la muestra a los Humos de cianoacrilato**	Debe ser programable entre 3 a 90 minutos	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa

			diversas condiciones de uso. El diseño del maletín debe incorporar estantes ajustables que permitan sostener o colgar los objetos a explorar, optimizando el espacio y la organización del equipo. Adicionalmente, es crucial que el maletín disponga de una puerta de vidrio laminado con protección UV, empotrada y asegurada en una estructura de aluminio, lo que proporcionará rigidez y estabilidad al equipo, de igual forma debe contener las siguientes características: • Organizador incorporado para guardar reactivos (cianoacrilato líquido, gel) y agua. • Contar con un sistema de calentamiento humidificador para el cianoacrilato. • El sistema de alimentación debe ser de corriente directa o con sistema de carga acumulada. • Debe incluir un sistema de iluminación.		
	1.21	**Dimensiones**	**Dimensiones externas:** **Ancho:** mínimo 52cm- máximo 69 **Largo:** mínimo 40cm- máximo 55 **Alto:** mínimo 21cm-maximo 37 **Dimensiones Internas:** Es importante que estas dimensiones mantengan una proporción adecuada con las dimensiones externas para garantizar un uso eficiente del espacio y facilitar el almacenamiento de los objetos en su interior.	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa
	1.22	**Accesorios**	• Recipientes para la evaporación del cinoacrilato. • Cianoacrilato (liquido y en gel) • Agua destilada • Varillas y clips para colgar • Tarjetas de impresión de prueba Y demás accesorios necesarios para el buen funcionamiento del equipo.	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa
2	**GARANTÍA DE LA CABINA**				
2.1	Garantía, en sitio, mano de obra y repuestos. Mínimo dos (2) años en sitio, debe incluir los siguientes aspectos: · Dos (02) años en partes o repuestos. · Mano de obra. · Servicio en-sitio · Mantenimiento preventivo dos (02) al año en el tiempo de la garantía. El Contratista debe garantizar dos (02) mantenimientos preventivos al año, en sitio por cada año de garantía. Horario de atención de 7x24x365, para los requerimientos de casos proactivos y reactivos durante el periodo de garantía La garantía de calidad de los bienes incluye partes y accesorios			N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa

El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan connormas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido y apagado (ficha técnica del quipo).	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa
El oferente y futuro contratista deberá anexar al momento de la oferta técnica certificados de autenticidad y/o certificado de distribuidor autorizado.	N/A	Está pendiente la entrega para la semana el del 19 al 23 de septiembre del 2025 conforme al cronograma enviado por la empresa

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (2) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión no se ha realizado pagos en el periodo reportado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 66.999.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 66.999.000,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$ 0.00 / $ 66.999.000,00*100= 0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($ 66.999.000,00 - $ 0.00) = ($ 66.999.000,00)*100=100%

DIJIN ARCIF-DAC

De: DIJIN ARCIF-DAC
Enviado el: lunes, 15 de septiembre de 2025 5:12 p. m.
Para: info@sf.com.co; Laura Carranza
Asunto: RV: Soporte correo cadena para contrato No. 03-2-10045-25

Dios y patria buenas tardes

Cordial saludo

En atención al contrato 03-2-10045-25 cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE UNA CABINA PORTÁTIL DE CIANOACRILATO PARA EL REVELADO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO",*** suscrito entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la empresa SF INTERNATIONAL S.A.S, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al contratista, se informe en tiempo real a esta supervisión con sus respectivos comprobantes en que tramite se encuentra la cabina de cianoacrilato para su entrega oportuna, asimismo, se requiere saber si ya llego el equipo a Colombia, si ya cuenta con la nacionalización del equipo.

Por ultimo, me permito recordar al contratista que de acuerdo a la comunicación oficial GS-2025-113348-DIJIN de fecha 01 de agosto de 2025, el cual se envió mediante correo electrónico a: info@sf.com.co, lcarranza@sf.com.co, esta supervisión dio **viabilidad a la prorroga hasta el 23 de agosto de 2025,** para la entrega del equipo.

Atentamente,

HUELLAS DACTILARES PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO", suscrito entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la empresa SF INTERNATIONAL S.A.S, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al contratista, se solicite a la empresa fabricante "Attestor Forensics", certificado de envio o certificado de exportación de la CABINA PORTÁTIL DE CIANOACRILATO, esto con el fin de realizar seguimiento a la solicitud de prorroga realizada, asimismo atendiendo la información suministrasa por la empresa fabricante el Miércoles, 20 de Agosto de 2025 el cual manifiestan lo siguiente: "*...estará listo en la última semana de agosto. Aún no sé una fecha exacta, pero será la semana que viene...*", por lo anterior, se requiere de manera impriosa el envio lo mas antes posible de este equipo, para el cumplimiento de los tiempos establecidos para la entrega.

Atentamente,

LAURA MARIA CARRANZA CABRA
lcarranza@sf.com.co
SF International SAS.
Tel: 3178277 Ext. 117
Cel: 3134311955
Calle 69 # 10 – 29 Bogotá D.C., Colombia.
www.sf.com.co

De: Norbert Jaufmann <norbert@attestor-forensics.com>
Enviado: Miércoles, 20 de Agosto de 2025 7:21
Para: SERGIO FERREIRA NIETO <sferreira@sf.com.co>
CC: Laura Carranza <lcarranza@sf.com.co>; Cornelia Bodenmüller <cornelia@attestor-forensics.com>
Asunto: AW: Follow up IAI

Good morning Sergio,

It was a pleasure to meet you in Orland and to get to know you in person.

1. As discussed, the MINIfume will be ready in the last week of August. I don't know an exact date yet but some time next week. I was just in contact with my colleague Cornelia who will handle the export and shipping process. She said, you did prepay without the shipping as you possibly wanted to arrange a pickup yourself. The packaging dims are 87 x 72 x 65 cm. Gross weight approx. 110 kg
 Due to the weight, it is packed in a wooden shipping crate.

Looking forward to your reply.

Norbert

Attestor Forensics GmbH
Zeppelinstr. 28
88410 Bad Wurzach
Germany

Tel.: +49 7564 949 14-0
Fax: +49 7564 949 14-29
Web: http://www.attestor-forensics.com

This email contains information which may be confidential and/or privileged, and is intended only for the individual(s) or organisation(s) named above. If you are not the intended recipient, then please note that any disclosure, copying, distribution or use of the contents of this email is prohibited. Internet communications are not 100% secure and therefore we ask that you acknowledge this. If you have received this email in error, please notify the sender or contact +49 7564 949 14-0 or attestor@attestor-forensics.com immediately, and delete this email and any attachments and copies from your system.
Thank you.

Von: SERGIO FERREIRA NIETO <sferreira@sf.com.co>
Gesendet: Mittwoch, 20. August 2025 06:50
An: Norbert Jaufmann <norbert@attestor-forensics.com>
Cc: Laura Carranza <lcarranza@sf.com.co>
Betreff: Follow up IAI

Hi Norbert,

SF INTERNATIONAL
TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA

Bogotá D.C. septiembre 18 de 2025.

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Ciudad.

Referencia: Solicitud de prórroga contrato No. 03-2-10045-25.

Respetados señores,

Por medio de la presente muy comedidamente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar una prórroga de dieciséis (16) días adicionales al plazo de ejecución del contrato referenciado cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE UNA CABINA PORTATIL DE CIANOACRILATO PARA EL REVELADO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO"**, Lo anterior, debido a que, por hechos ajenos a nuestra voluntad, no es posible efectuar la entrega del elemento dentro del término acordado.

Si bien, a la fecha se han ejecutado todas las acciones tendientes a dar cumplimiento al contrato dentro de los tiempos establecidos, desafortunadamente el agente de carga ha tardado más de lo pronosticado para efectuar el envío de la Cámara de cianocrilato a Bogotá.

El fabricante culmino la manufactura de este producto a finales del mes de agosto y entrego la mercancía al agente de carga el dos (02) de septiembre. Sin embargo, como se estipulo realizar este tramite con el agente de carga de confianza del fabricante, esto nos implico iniciar unas formalidades para vincularnos con ellos.

Dichas formalidades, son externas a nosotros y dependen de los tiempos que maneje esta empresa, por lo que tuvimos que esperar al requerimiento de la documentación por parte de ellos, la cual nos solicitaron hasta el 11 de septiembre e inmediatamente el 12 de septiembre entregamos el lleno de documentos para ser aprobados y así continuar con el envío de la carga. Esta información la soportamos con la cadena de correos electrónicos que se mantuvo con el agente de carga, la cual adjuntamos a la presente para que evidencien la veracidad de lo expuesto y las gestiones realizadas a la fecha.

Este proceso, el cual no teníamos contemplado, ocasionó un retraso en nuestro cronograma de actividades, ya que la carga fue despachada el 17 de septiembre y esta prevista su llegada a Bogotá el 19 de septiembre, por lo que contamos con escasos días para poder nacionalizar, entregar el equipo y capacitarlos a ustedes, conforme a lo contratado por ustedes.

057 FRA 56843150

HAWB No: STR70129388

Shipper's Name and Address	Shipper's Account Number
Attestor Forensics GmbH Zeppelinstr. 28 Bad Wurzach Baden Wue 88410 DE	ATTFORBWZ

Not Negotiable

House Air Waybill

Issued by LOGWIN AIR + OCEAN DEUTSCHLAND GMBH
LUFTFRACHTZENTRUM 605/6
70629, STUTTGART, GERMANY

Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity.

Consignee's Name and Address	Consignee's Account Number
SF INTERNATIONAL SAS. CALLE 69#10 CHAPINERO CONSIMEX S.A., DIAGONAL 24 # 96-B- 51, FONTIBÓN, BOGOTÁ, COLOMBIA	

It is agreed that the goods described herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ON THE REVERSE HEREOF. ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD OR ANY OTHER CARRIER UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER, AND SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMITATION OF LIABILITY. Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required.

Issuing Carrier's Agent Name and City	Accounting Information
LOGWIN AIR + OCEAN DE GMBH 70629 STUTTGART	

Agent's IATA Code	Account No.
23-4 7009/7011	

Airport of Departure (Addr. of First Carrier) and Requested Routing	Reference Number	Optional Shipping Information	
FRANKFURT AM MAIN	C2500211026	S2500318448	

To	By First Carrier	Routing and Destination	to	by	to	by

Currency	CHGS Code	WT/VAL PPD	WT/VAL COLL	Other PPD	Other COLL	Declared Value for Carriage	Declared Value for Customs
EUR	PP	X		X		NVD	NCV

Airport of Destination	Requested Flight/Date	Amount of Insurance	INSURANCE - If Carrier offers insurance, and such insurance is requested in accordance with the conditions thereof, indicate amount to be insured in figures in box marked "amount of insurance".
BOGOTA	/ /	8000.00 EUR	

Handling Information ACHTUNG: AN DEN PACKSTUECKEN SIND WOHL IMMER SHOCK- TILTWATCHES ANGEBRACHT

MRN: 25DE940467376119B8

SCI: X

No. Of Pieces RCP	Gross Weight	kg lb	Rate Class / Commodity Item No.	Chargeable Weight	Rate / Charge	Total	Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume)
1	110.0	K	Q	110.0		As Agreed	mobile cyanoacrylate fuming chamber RE204053 HS Codes: 84798997 No Dimensions Available
Additional References / Numbers --- CRF RE204053							
1	110.0						

Prepaid	Weight Charge	Collect
	As Agreed	

Valuation Charge

Tax

Other Charges

A ORIGIN PICK UP CA AS AGREED
A X-RAY AS AGREED
A ORIGIN AES AS AGREED
A ORIGIN EMISSION D AS AGREED
A ORIGIN PICK UP IN AS AGREED
A ORIGIN TOLL FEE AS AGREED
A ORIGIN INSURANCE AS AGREED

Total Other Charges Due Agent: As Agreed

Total Other Charges Due Carrier:

Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that insofar as any part of the consignment contains dangerous goods, such part is properly described by name and is in proper condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations.

AS AGENT OF THE SHIPPER

iA.

ALWIN WETTLAUFER

Signature of Shipper or his Agent

Total Prepaid	Total Collect
As Agreed	

LOGWIN AIR + OCEAN AS CONTRACTING CARRIER: iA.

Currency Conversion Rates	CC. Charges in Dest. Currency

02-Sep-25 STUTTGART LOGWIN AIR + OCEAN DE GMBH

Executed on (date) at (place) Signature of Issuing Carrier or its Agent

For Carrier's use only at Destination	Charges at Destination	Total Collect Charges

057-56843150

Original 3 - (for Shipper)

SF INTERNATIONAL	**PURCHASE ORDER**	CODIGO:	GCP-REG-4
		VERSION:	2
		COSECUTIVO	006
		FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	18/05/2016

Nit. 800.225.235 - 2

DATE:	MAY-16-2025	**COUNTRY:**	Germany
SUPPLIER:	Attestor Innovation in Forensics	**ADDRESS:**	Zeppelinstr. 28 884410 Bad Wurzach
VAT:		**PHONE / FAX:**	+49 (0) 7564-949 1429
CONTACT:	Norbert Jaufmann	**LEAD TIME:**	
E - MAIL	attestor@attestor-forensics.com		

ITEM	DESCRIPTION	REFERENCIA	QTY	UNIT PRICE	TOTAL
1	**MINIfume P61 - mobile cyanoacrylate fuming chamber** Portable cyanoacrylate Fuming Chamber for the development of latent fingerprint evidence on non-porous surfaces DIMENSIONS AND WEIGHTS: - External: 69cm x 53cm x 37cm (27" x 21" x 15") - Internal: 40cm x 35 cm x 23cm (15,7" x 13,8" x 9") - Weight: approx. 35 kg OPTIONAL ADD-ONS: - CHP 61 Set of 50 ml Cyanoacrylate, 10 clamps, n10 hooks and 20 foil dishes. ADDITIONAL CONSUMABLES: - MFP61 Remplacement Activated Carbon Filter Cartridge.	MINIfume P61	1	[redacted]	[redacted]
2	**Stainless Steel Clamps for Fingerprint Development Chambers - CLMP20** - 20 stainless steel clamps with rubber lip - Width 50 mm - length 150 mm - Depth 20 mm	CLMP20	1	[redacted]	[redacted]
3	**Stainless Steel S-Hooks for Fingerprint Development Chambers - HOOK10** - 10 stainless steel hooks in S-shape - material width 5 mm - hook length 80 mm - radii 1x 20 mm and 1x 25 mm	HOOK10	1	[redacted]	[redacted]
4	**Packing**	PCK	1	EUR 170,00	[redacted]
				SUBTOTAL	[redacted]
				SHIPPING	[redacted]
				TOTAL	[redacted]

Contact Information					
Customer or Government Agency					
Contract or Purchase Order Number		Due date		INCOTERM	
Payment			Delivery Date:		

Elaborado Por	Revisado por	Aprobado Por
Nombre: LAURA CARRANZA CABRA	Nombre: ALEJANDRO FERREIRA NIETO	Nombre: SERGIO FERREIRA NIETO
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: MAY-16-2025	Fecha: MAY-16-2025	Fecha: MAY-16-2025

LOGWIN

Booking Confirmation

Attestor Forensics GmbH
Zeppelinstr. 28
88410 BAD WURZACH

SHIPMENT S2500318448
CONSOL C2500211026
DATE 17-Sep-25
ESTIMATED PICK UP 03-Sep-25

Dear Sir or Madame,

Below mentioned consignment is estimated to be transported as follows:

SHIPMENT DETAILS

CONSIGNOR	CONSIGNEE
Attestor Forensics GmbH Zeppelinstr. 28 88410 BAD WURZACH Germany	SF INTERNATIONAL S.A.S CALLE 69 NO. 10-29 Chapinero Bogota DC 110231 Colombia

PICKUP FROM
Attestor Forensics GmbH
Zeppelinstr. 28
88410 BAD WURZACH
Germany

ROUTING INFORMATION

Mode	Flight / Date	Carrier	Load	Disch.	ETD	ETA
AIR	AF0261M / 17-Sep	Air France	DESTR	FRCDG	17-Sep-25 23:00	18-Sep-25 09:00
AIR	AF0436 / 19-Sep	Air France	FRCDG	COBOG	19-Sep-25 15:25	19-Sep-25 19:20

INCO TERM	ADDITIONAL TERMS	MAWB	HAWB
CPT	BOG Airport	057-56843150	STR70129388

ORDER NUMBERS / REFERENCE

ADDITIONAL REFERENCES

CONSIGNOR'S REFERENCE
RE204053

CUSTOMS STATUS
25DE940467376119B8

GOODS DESCRIPTION
mobile cyanoacrylate fuming chamber

MARKS AND NUMBERS
RE204053

PACKAGES	TYPE	WEIGHT	CHARGEABLE	VOLUME	LENGTH	WIDTH	HEIGHT	STACKABLE	UNDG
1	PKG	110.000		0.408	87	72	65 CM	Yes	
Total 1		110.000 KG	110.000 KG	0.408 M3					

COMMODITY SUMMARY
GEN (General) - 84798997

It is explicitly stated that the approximate delivery periods noted in this document are non-binding standard delivery times which are based on information provided by the carriers and are beyond the influence of Logwin. Any liability of Logwin is therefore excluded in cases where the noted approximate delivery periods are exceeded.

Yours Sincerely,

Ludwig Feucht
Email: Ludwig.Feucht@logwin-logistics.com Work: +49 711 77071 511

Logwin Air + Ocean Deutschland GmbH
Luftfrachtzentrum 605/6
DE-70629 Stuttgart
Tel.: +49 711 770710
Fax: +49 711 77071299

Logwin Air + Ocean
Deutschland GmbH
Headoffice: Stockstädter Straße 12
DE-63762 Großostheim
Tax- Number: 204/115/10310
Tax-ID.-Nr.: DE814953376

HR B 8231 | Amtsgericht Aschaffenburg;
Chairman of the Supervisory Board:
Dr. Antonius Wagner
Managing Director:
Carsten Heitmann
Ralf Hubert
Michael Kamrath
Alexander Eckel
Veselin Djekic

**We operate exclusively in accordance with the German Freight Forwarders' General Terms and Conditions 2017 (ADSp 2017). Note: In clause 23 the ADSp 2017 deviate from the statutory liability limitation in section 431 German Commercial Code (HGB) by limiting the liability for multimodal transportation with the involvement of sea carriage and an unknown damage location to 2 SDR/kg and, for the rest, the customary liability limitation of 8.33 SDR/kg additionally to 1.25 million Euro per each claim and 2.5 million Euro per each occurrence, but not less than 2 SDR/kg.
Further information to our data privacy principles can be found under:https://www.logwin-logistics.com/privacy-policy/data-protection-information-for-business-partners

DIJIN ARCIF-DAC

De: SERGIO FERREIRA NIETO <sferreira@sf.com.co>
Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2025 10:51 a. m.
Para: Laura Carranza
Asunto: RV: Chamber
Datos adjuntos: Booking Confirmation - S2500318448.pdf; Original 3 - (for Shipper) - HAWB No_ STR70129388[2].pdf

De: Cornelia Bodenmüller <cornelia@attestor-forensics.com>
Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2025 9:32
Para: SERGIO FERREIRA NIETO <sferreira@sf.com.co>
CC: Norbert Jaufmann <norbert@attestor-forensics.com>
Asunto: AW: Chamber

Hi Sergio,

I am very sorry for the delay.

The shipment has been picked up on 2nd September already.

I sent you the attached email with the local contact details on the 3rd September, just in case they wouldn't contact you from their side.

I had a word with our freight forwarder and they explained, that the buyer (you) did NOT confirm the importation till last Friday 11 pm.
That's the reason why the shipment didn't leave Germany earlier.

We now received the flight details attached.
Hope this information helps.

Kind regards
Cornelia

Von: SERGIO FERREIRA NIETO <sferreira@sf.com.co>
Gesendet: Mittwoch, 17. September 2025 15:36
An: Norbert Jaufmann <norbert@attestor-forensics.com>; Cornelia Bodenmüller <cornelia@attestor-forensics.com>
Betreff: Chamber

Hi Norbert,
Is it possible for you to please send me a letter letting me know the date when the chamber was picked up from your facility. It hasn't left Germany and the Police is driving crazy because I need to deliver the chamber on Monday and I want them to know that it hasn't been because of our fault.

Thanks,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA

GS-2025 - 140001 / ARCIF – GRIHU

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2025

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud prórroga contrato No. 03-2-10045-25

En atención a la comunicación oficial sin numero del 18 de septiembre de 2025 mediante el cual la empresa SF INTERNATIONAL S.A.S, solicita prórroga en relación con el contrato No. 03-2-10045-25 cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE UNA CABINA PORTATIL DE CIANOACRILATO PARA EL REVELADO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO",*** respetuosamente me permito informar a mi coronel las siguientes consideraciones.

ANTECEDENTES

El 18 de septiembre de 2025 la empresa SF INTERNATIONAL S.A.S, remite mediante correo electrónico solicitud sin número, a través de la cual solicita prórroga al contrato bajo el siguiente argumento "... *Por medio de la presente muy comedidamente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar una prórroga de dieciséis (16) días adicionales al plazo de ejecución del contrato referenciado cuyo objeto es la* ***"ADQUISICIÓN DE UNA CABINA PORTATIL DE CIANOACRILATO PARA EL REVELADO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO",*** *Lo anterior, debido a que, por hechos ajenos a nuestra voluntad, no es posible efectuar la entrega del elemento dentro del término acordado.*

Si bien, a la fecha se han ejecutado todas las acciones tendientes a dar cumplimiento al contrato dentro de los tiempos establecidos, desafortunadamente el agente de carga ha tardado más de lo pronosticado para efectuar el envío de la Cámara de cianocrilato a Bogotá.

El fabricante culmino la manufactura de este producto a finales del mes de agosto y entrego la mercancía al agente de carga el dos (02) de septiembre. Sin embargo, como se estipulo realizar este trámite con el agente de carga de confianza del fabricante, esto nos implicó iniciar unas formalidades para vincularnos con ellos.

Dichas formalidades, son externas a nosotros y dependen de los tiempos que maneje esta empresa, por lo que tuvimos que esperar al requerimiento de la documentación por parte de ellos, la cual nos solicitaron hasta el 11 de septiembre e inmediatamente el 12 de septiembre entregamos el lleno de documentos para ser aprobados y así continuar con el envío de la carga. Esta información la soportamos con la cadena de correos electrónicos que se mantuvo con el agente de carga, la cual adjuntamos a la presente para que evidencien la veracidad de lo expuesto y las gestiones realizadas a la fecha.

Este proceso, el cual no teníamos contemplado, ocasionó un retraso en nuestro cronograma de actividades, ya que la carga fue despachada el 17 de septiembre y esta prevista su llegada a Bogotá el 19 de septiembre, por lo que contamos con escasos días para poder nacionalizar, entregar el equipo y capacitarlos a ustedes, conforme a lo contratado por ustedes.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA

GS-2025 - 139919/ ARCIF – GRIHU

Bogotá D.C., 18 SEP 2025

Señor
SERGIO FERREIRA NIETO
Representante Legal SF Internacional SAS.
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial sin número de fecha 18 de septiembre de 2025

En atención a la comunicación oficial emitida por la empresa SF INTERNATIONAL S.A.S, mediante el cual solicita a esta supervisión "*... prórroga de (16) días adicionales al plazo de ejecución del contrato referenciado cuyo objeto es la* ***"ADQUISICIÓN DE UNA CABINA PORTATIL DE CIANOACRILATO PARA EL REVELADO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO",*** *lo anterior, debido a que, por hechos ajenos a nuestra voluntad, no es posible efectuar la entrega de los elementos dentro del término acordado.*"; de manera atenta y respetuosa me permito informar al contratista, que una vez analizada su solicitud, esta supervisión da viabilidad de prórroga hasta el día 10/10/2025, con el fin de realizar las actuaciones administrativas de supervisión pertinentes tales como: la verificación e ingreso de los elementos entregados al Almacén de Intendencia de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL con sus especificaciones técnicas, para que sean realizadas satisfactoriamente y poder finalizar adecuadamente el proceso contractual.

Atentamente,

Mayor YURY ANDREA PACHECO PLAZA
Jefe Grupo Identificación Humana
Supervisora Contrato No. 03-2-10045-25

Elaboró: IT. RAQUEL ADRIANA RIVERA LIZARAZO
ARCIF / GRIHU

Revisó: IT.MARIA EMELINA SUAREZ ORTIZ
ARCIF / GRIHU

Fecha de elaboración: 18/09/2025
Ubicación:\\srvfilesdijin\CCRIM\ARCIF\GRIHU\LOFOSCOPIA\LOFOS-GENERAL\2025\CUMPLIMIENTOSLOFOSCOPIA\2.CONTRATOS\5. CABINABINA PORTATIL DE CIANOACRILATO\SOLICITUD PRORROGA

Avenida el Dorado 75 – 25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext: 30511
dijin.ccrim-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA